



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

**LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVEER EN RÉGIMEN DE
CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA**

HASTA 1 CARGO DE PROFESIONAL PLANIFICACIÓN Y LOGÍSTICA

MONTEVIDEO - PLANTA MANGA

SIN DISTINCIÓN DE SEXO

Ref.: 8-2011

CARRERA: INGENIERÍA INDUSTRIAL MECÁNICA

<p>NOTA: SE ADMITIRÁN OTRAS CARRERAS UNIVERSITARIAS EQUIVALENTES CON DENOMINACION SIMILAR A LAS SOLICITADAS, DE UDELAR, OTRAS UNIVERSIDADES O DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS RECONOCIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA</p>
--

RÉGIMEN DE TRABAJO:

Las tareas se desempeñan de lunes a viernes con jornadas de 8 horas diarias.

REMUNERACIÓN:

La remuneración nominal total por todo concepto es \$ 45.108.

El desempeño de la función para la cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en un cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se pueden acumular).

REQUISITOS

- Ciudadanía uruguaya natural o legal con 3 años de ejercicio.
- Edad: hasta 45 años a la fecha de cierre de la inscripción.
- Profesional universitario egresada/o de la carrera de Ingeniería Industrial Mecánica.
- Experiencia mínima de 3 años en posiciones similares (se considera experiencia similar aquella debidamente acreditada respecto al desempeño de funciones propias de la profesión).
- Conocimientos intermedios de idioma Inglés.
- Dominio de herramientas informáticas vinculadas al área (Operador PC).

Aptitud física: se requieren aptitudes naturales o corregidas que le permitan cumplir eficazmente con las exigencias específicas del cargo; la/el postulante no debe tener afecciones crónicas invalidantes para las tareas que debe desempeñar.

El Profesional Planificación y Logística contribuye con la elaboración y el monitoreo del plan de producción y analiza la logística y gestión del negocio Portland.

Resumen de las funciones principales:

- Contribuir a la confección del plan general de producción que permita una eficiente asignación de recursos y la optimización de los activos de Portland en su conjunto
- Generar análisis relacionados con cambios en las variables críticas del negocio
- Analizar la eficiencia operativa de los activos para la optimización de los procesos
- Asistir en la gestión del stock de los insumos de producción del negocio
- Confeccionar informes técnicos y actualizar procedimientos
- Asistir en la determinación y control de los indicadores para la medición de la gestión de la Gerencia
- Participar en la implantación de los nuevos proyectos industriales
- Participar en las diferentes etapas de los procesos del área
- Procesar y analizar información proveniente de diversas fuentes, normas, datos del mercado y de la industria
- Generar conclusiones e inferir tendencias, agregando valor a los datos
- Aportar conocimientos técnicos específicos, así como metodología general de investigación
- Entregar y sintetizar resultados en forma de informes o estudios
- Proponer iniciativas tendientes a la mejora continua de los procesos y reducción de costos

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES APROBADAS EN EL MANUAL DETALLADO DE LA ORGANIZACIÓN

Contribuir con la elaboración y el monitoreo del plan de producción de clinker y cemento

- Contribuir a la confección del plan general de producción de clinker y cemento, que permita satisfacer la demanda, una eficiente asignación de recursos y la optimización de los activos de Portland en su conjunto
- Contribuir en la determinación de precios
- Operar, interpretar y mantener actualizados los modelos de programación de la producción y planificación del negocio
- Generar análisis relacionados con cambios en las variables críticas del negocio
- Asistir en la gestión del stock de los insumos de producción del negocio

Analizar la logística del negocio de Portland con el objetivo de lograr el manejo más eficiente de los recursos

- Colaborar en la confección del programa logístico óptimo
- Analizar las características de los pedidos y ruteos históricos
- Determinar y analizar los puntos críticos del sistema logístico
- Analizar la distribución de productos entre los nodos del sistema logístico en función del plan
- Explorar nuevas herramientas que contribuyan a optimizar los ruteos
- Analizar la eficiencia operativa de los activos para la optimización de procesos
- Confeccionar informes técnicos y actualizar procedimientos
-

Analizar la gestión del negocio desde el punto de vista económico y financiero

- Analizar económica y financieramente las operaciones del negocio con el fin de asegurar una eficiente asignación de recursos y planificar su desarrollo
- Operar, interpretar y mantener actualizados los modelos de planificación del negocio
- Asistir en la determinación y control de los indicadores para la medición de la gestión de la Gerencia
- Participar en las diferentes etapas de los procesos del área

Generar información de valor para el área operando el sistema de información correspondiente

- Procesar y analizar información proveniente de diversas fuentes, normas, datos del mercado y de la industria
- Generar conclusiones e inferir tendencias, agregando valor a los datos
- Aportar conocimientos técnicos específicos, así como metodología general de investigación
- Entregar y sintetizar resultados en forma de informes o estudios

Proponer iniciativas

- Proponer iniciativas tendientes a la mejora continua de los procesos y reducción de costos

HABILIDADES

- Capacidad de análisis
- Orientación a resultados
- Foco en la relación cliente – proveedor (interno y/o externo)
- Trabajo en equipo

INSCRIPCIÓN: Se deberá realizar **únicamente** mediante el llenado del formulario electrónico publicado en la página web www.ancap.com.uy (Ref.: 8-2011).

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: El plazo de inscripción será entre el 05/06/2011 y el 19/06/2011 inclusive.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Deberán presentar original y entregar fotocopia de la documentación que se indica, de acuerdo con la convocatoria que se realice a través de la página web de ANCAP:

- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica.
- Título universitario o fotocopia autenticada.
- Certificado o constancia que avale los conocimientos de inglés requerido.
- Certificado o constancia que avale conocimientos de operador PC.
- Certificados que acrediten la capacitación a valorar.
- Constancia de experiencia laboral con detalle de la función cumplida y período de desempeño, emitida por la empresa o institución para la cual brindó servicios.
- Certificado de Escolaridad (original, sellado y firmado por la autoridad que lo emita) en el que conste escolaridad promedio (incluyendo exámenes no aprobados) o fotocopia debidamente autenticada.
- Los postulantes deberán completar una declaración jurada informando los familiares que tienen en ANCAP.

Quienes no puedan acreditar en tiempo y forma lo declarado en el formulario de inscripción, no serán tenidos en cuenta en el proceso selectivo.

PROCESO DE SELECCIÓN

Incluye las siguientes etapas en el orden que se indica

A) SORTEO: En caso que las personas inscriptas superen el número de 50, se realizará su ordenamiento mediante sorteo ante Escribano Público.
De acuerdo con dicho orden, se convocará a los primeros 50 para que presenten la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos. Si de esta primera convocatoria no se contara con 30 aspirantes con los requisitos requeridos, se realizará una segunda convocatoria a las 30 personas siguientes para presentar la documentación, de acuerdo con el orden de prelación del sorteo.
En caso que no sea necesaria la realización del sorteo, se requerirá la documentación al total de personas inscriptas.

B) CONCURSO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

I. CAPACITACIÓN (hasta 45 puntos)

Se considerará la capacitación relevante obtenida a través de cursos formales con una actividad mínima de 10 horas.

Se otorgarán 45 puntos a quien obtenga mayor puntaje en la suma de todos los ítems de la categoría Capacitación y se asignará por prorrata el puntaje al resto.

Cuando la suma de puntos exceda el máximo de puntos estipulado para cada sub-ítem, se adjudicará dicho máximo al postulante con mayor puntaje y se asignará por prorrata el puntaje al resto.

Capacitación	Puntos
Cursos relacionados con: Elaboración y monitoreo de planes de producción Gestión económica y financiera Procesamiento y análisis de la información Metodología de la investigación Gestión de Proyectos <ul style="list-style-type: none">• De 10 a 39 horas - 1 punto por curso• De 40 a 99 horas - 2 puntos por curso• Más de 100 horas - 4 puntos por curso	Hasta 6
Seminarios relacionados con: Elaboración y monitoreo de planes de producción Gestión económica y financiera Procesamiento y análisis de la información Metodología de la investigación Gestión de Proyectos <ul style="list-style-type: none">• 1 punto por seminario realizado	Hasta 2
Inglés: <ul style="list-style-type: none">• Nivel FCE – 3 puntos• Nivel superior a FCE- 5 puntos	Hasta 5
Informática: <ul style="list-style-type: none">• Cursos de Planificación – 2,5 puntos• Cursos de diseño industrial – 2,5 puntos	Hasta 5
Postgrados	10
MBA	17

II - EXPERIENCIA (hasta 30 puntos)

Se considerará la experiencia laboral debidamente acreditada relevante para la función a proveer.

El puntaje se asignará a razón de 1 (un) punto por año de experiencia.

Para los casos en que la experiencia corresponda a industria cementera o minera, se otorgará 1.5 (uno y medio) punto por año.

Cuando la suma de puntos exceda el máximo de 30, se adjudicará 30 puntos al postulante con mayor puntaje y se asignará por prorrata el puntaje a los demás participantes.

Experiencia laboral relacionada con:
Implantación de Proyectos Industriales
Gestión de la producción
Procesamiento y análisis de información de negocios
Gestión económica y financiera

III - ESCOLARIDAD (hasta 15 puntos)

El puntaje máximo corresponderá a la escolaridad máxima de cada Universidad.

A efectos de la comparación entre universidades:

- la escolaridad promedio se corregirá de forma que las materias reprobadas tengan valor 0 para todas las instituciones
- se utilizará la siguiente fórmula para calcular el puntaje de cada postulante

$$\frac{30 \times (\text{Escolaridad promedio corregida} - \text{Nota mínima de aprobación en su universidad})}{\text{Nota máxima en su universidad} - \text{Nota mínima de aprobación en su universidad}}$$

Para cada postulante se tomarán las notas máximas y mínimas de aprobación de cada universidad, según los planes vigentes al momento de cursar las carreras. Si el resultado fuera negativo, se mantiene dicho puntaje, no se iguala a cero.

Se otorgarán 15 puntos a quien obtenga el mayor puntaje y se asignará por prorrata el puntaje al resto.

Se ordenarán las/los postulantes por puntaje obtenido en la suma de los ítems capacitación, experiencia y escolaridad, en orden decreciente.

IV - ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL (hasta 10 puntos)

Las 5 (cinco) personas mejor puntuadas, serán citadas a entrevista con el tribunal. En caso de empate, pasarán a esta instancia las personas empatadas según orden de prelación, aunque superen los 5 cupos. Si hasta tres días antes de la entrevista se recibieran renunciadas, se convocará a quienes sigan en orden de prelación según el cupo correspondiente, hasta completarlo.

El puntaje total del concurso se obtiene sumando los resultados de los ítems capacitación, experiencia, escolaridad y entrevista con el tribunal. El puntaje mínimo de aprobación es de 50 puntos.

En caso de empate en el puntaje total, se realizará un sorteo ante Escribano Público entre los postulantes igualados en el orden de prelación, siempre que el número de cargos a proveer sea inferior al de participantes igualados.

En función del resultado obtenido se seleccionará a la persona que pasará a las siguientes etapas del proceso de selección.

C) EVALUACIÓN PSICOLABORAL – eliminatoria.

D) EVALUACIÓN MÉDICA - eliminatoria. A cargo del Servicio Médico de ANCAP.

En caso de eliminación de algún participante en las etapas C o D se convocará al siguiente de acuerdo con el orden de prelación.

La no concurrencia de un aspirante a una de las instancias del proceso, lo dejará fuera del mismo.

Las personas que cumplieron satisfactoriamente todo el proceso de selección y no accedan a un cargo, conformarán una nómina de prelación en orden decreciente según el puntaje obtenido en el proceso selectivo. Dicha lista tendrá vigencia por un año contado a partir de la toma de posesión de todos los cargos previstos.

La misma será publicada en la página web de ANCAP.

Los participantes seleccionados tendrán 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de los resultados, para concurrir a notificarse y aceptar o renunciar al puesto para el que fueron seleccionados. De no presentarse en el lapso indicado, se dará por configurada la renuncia.

En caso de que algún aspirante clasificado renuncie o no se presente a la notificación, se citará al siguiente de acuerdo con el orden de prelación.

Mediante el acto de inscripción, el aspirante acepta las condiciones establecidas en el presente llamado.

COMUNICACIONES: Las comunicaciones de las distintas etapas del proceso de selección se realizarán a través de la página web de Ancap www.ancap.com.uy siendo de absoluta responsabilidad de los aspirantes informarse de las mismas.

Ante dudas, comunicarse al correo seleccion@ancap.com.uy

[Ingrese aquí su inscripción](#)